

179

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARRERA 8 NO. 5-109 TELEFAX 5287184
PAILITAS - CESAR
AVISO DE REMATE:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PAILITAS (CESAR).

HACE SABER:

Que se ha señalado el día VIERNES DIECISEIS (16) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2.021), a las 10 A. M., para llevar a cabo la diligencia de REMATE, dentro el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO Radicado 20517408900120190033200, adelantado por el señor DANILO LOZANO TORO en su calidad de cesionario del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por intermedio de apoderado Judicial doctor LUIS MEDARDO QUINTERO PIÑERES contra el señor PEDRO RAFAEL CALCURIAN, del inmueble denominado PARCELA NO. 6, con una extensión superficial de 18 hectáreas 6.129 metros cuadrados, avaluado en la suma de CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$102.624.500.OO), ubicado en la vereda RIVERA, jurisdicción del Municipio de PAILITAS (CESAR).- Se encuentra inscrito en el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 192-22612 de la Oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIMICHAGUA (CESAR).-

Diligencia que se desarrollara de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, el enlace o link, para la asistencia a la diligencia de remate se les enviara posteriormente a los correos electrónicos por lo que deben aportarlos actualizados y los que aparezcan relacionados en el Consejo Seccional de la Judicatura (para los apoderados).-

El titular del Despacho dará inicio a la diligencia con apego a las Normas establecidas en el Art. 452 del Código General del Proceso y al protocolo para la realización de audiencias de remate que deberá ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente link:

www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006OAJC+CESB++Protocolo+Diligencias+Remates.pdf/95a43977-ocbf-4ebba7d8d58e2b77d342

Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, el Juez abrirá los sobres presentados y leerá las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el Art. 452 del CGP. Es importante resaltar que dentro de la hora transcurrida desde el inicio de la licitación sólo podrán aportarse ofertas virtuales, tal como lo indica el protocolo de diligencias de remate, atendiendo la conocida emergencia sanitaria por cuenta del COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional.

La base de la licitación será el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo (Art.448 CGP), es decir la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$71.837.150.OO), de conformidad con lo establecido en el Art. 451 del CGP., y postor hábil el que previamente consigne el CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo, equivalente al valor de CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$41.049.800.OO), respectivamente, en la cuenta de depósitos judiciales que este juzgado tiene en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., sucursal PAILITAS CESAR No. 205172042001.

Los interesados deberán presentar en sobre debidamente cerrado su oferta, el titulo de depósito judicial y el oficio de consignación.

Transcurrido una hora desde el comienzo de la licitación se abrirán los sobres, leerán las ofertas y se adjudicara el bien al mejor postor. Es importante resaltar que dentro de la hora transcurrida desde el inicio de la licitación podrán aportarse ofertas virtuales. Tal como lo indica el protocolo de diligencias de remate, atendiendo la conocida emergencia sanitaria por cuenta del COVID-19.

Cabe indicar que la postura electrónica de ser enviada al correo electrónico j01prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto postura de remate 20517408900120190033200.

La publicación del aviso de remate deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el Art. 450 CGP en el periódico EL PILON de Valledupar Cesar y por la emisora local, así como en el protocolo para la realización de las audiencias de remate indicando en párrafo que antecede y en el micrositio de la plataforma de la rama judicial.

Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente Aviso de Remate para la publicación y fijación en Pailitas Cesar, hoy VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria

